

DEFENSA DICE QUE PROCESADO NO TUVO NADA QUE VER EN EL CRIMEN DEL GRUPO COLINA

# Para la fiscalía está acreditada la responsabilidad de Fujimori

■ Ex presidente aprobó política de guerra clandestina, según el Ministerio Público

Uno de los casos por los que Alberto Fujimori es juzgado es el de Barrios Altos. A estas alturas del proceso, cuando ya desfilaron todos los testigos y se viene ejecutando la etapa de lectura de pruebas, la fiscalía sostiene que está acreditada la responsabilidad del ex presidente.

El fiscal supremo José Peláez Bardales indica que no existe duda de que los ejecutores de Barrios Altos fueron los integrantes del grupo Colina. "Ellos aplicaron una política de guerra clandestina que fue trazada por



**JUICIO.** La fiscalía dice que Fujimori conocía lo que hacía Colina. Nakazaki sostiene que su cliente se enteró de su existencia después de Barrios Altos.

el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y que fue aceptada por Fujimori", dijo la fiscalía tras señalar que el procesado felicitó y pidió el ascenso de varios de sus

miembros. Además, consideró que está probado que se les protegió y luego se los amnistió.

Gloria Cano, abogada de la parte civil, también dice que Fu-

jimori estaba al tanto del destacamento y que este obedecía a una política antisubversiva que él aprobó. Añadió que Fujimori declaró en el juicio que recién en 1993 supo de Colina, pese a que el embajador de Estados Unidos le había comentado en 1991 que miembros del Ejército participaban en la matanza.

César Nakazaki, abogado de Fujimori, señala que el Caso Barrios Altos fue una desviación que contradecía la política antisubversiva de Fujimori. Dijo que no se ha establecido ninguna prueba que permita determinar que su cliente conoció la existencia del grupo Colina antes de que sucediera ese crimen.

Dijo que las indagaciones policiales de 1991 tras la matanza no pudieron determinar quiénes eran los autores y que el informe de Inspección del Ejército señaló que ningún miembro de las FF.AA. intervino en el crimen. "En cambio, con el Caso La Cantuta sí se determinó la actuación de la justicia militar", acotó. ■

SOLO FUE UN SUSTO

## Tembloremeció ayer Lima y Callao

A las 3:40 p.m. de ayer, un fuerte temblor puso en alerta a los limeños. El movimiento tuvo su epicentro frente al Callao, a 41 kilómetros al suroeste, y una intensidad de 4,3 grados en la escala de Richter.

Según Hernando Tavera, director del Instituto Geofísico del Perú, el sismo —que no generó riesgo de tsunami— tuvo su origen por la convergencia de las placas tectónicas de Nasca y Sudamericana.

No se reportó daños o emergencias importantes. Así lo confirmaron el comandante general de los bomberos, Carlos Córdova, y el jefe regional del Indeci, James Atkins. Sin embargo, los bomberos atendieron más emergencias médicas que de costumbre, por caídas o problemas cardíacos. ■

## notas breves

■ MAÑANA VUELVE AL HOSPITAL

### Médicos examinan a Fernando Zevallos

El recluso Fernando Zevallos fue llevado ayer al hospital Daniel Alcides Carrión del Callao por presentar un problema en el sistema digestivo. Según los médicos que lo atendieron, Zevallos llegó a las 4:30 p.m. y fue regresado al penal de Piedras Gordas a las 7 p.m. En ese lapso fue examinado y se le tomaron radiografías, cuyo diagnóstico se conocerá mañana cuando vuelva a ser examinado.

■ EN NOTARÍAS Y CONCEJOS

### Pedidos de divorcio rápido suman 1.400

Eduardo Laos de Lama, decano del Colegio de Notarios de Lima, informó que solo en octubre las diversas notarías de la capital recibieron 700 solicitudes de divorcio rápido. Similar cifra se registró en los concejos distritales, según el letrado. Laos de Lama precisó que este panorama revela que la ciudadanía necesitaba este procedimiento de divorciarse amigablemente.

■ FILTROS ANTIPORNOGRAFÍA

### Lanzan concurso de cabinas de Internet

Mañana se iniciarán las inscripciones para el concurso La Cabina de Internet más Segura de mi Distrito, que organiza la Municipalidad de Jesús María con el objetivo de evitar el acceso de menores de edad a páginas pornográficas. Las inscripciones se realizarán hasta el 10 de noviembre en la Demuna, ubicada en la cuadra 7 de la avenida Cuba.

■ MINCETUR ADVIERTE

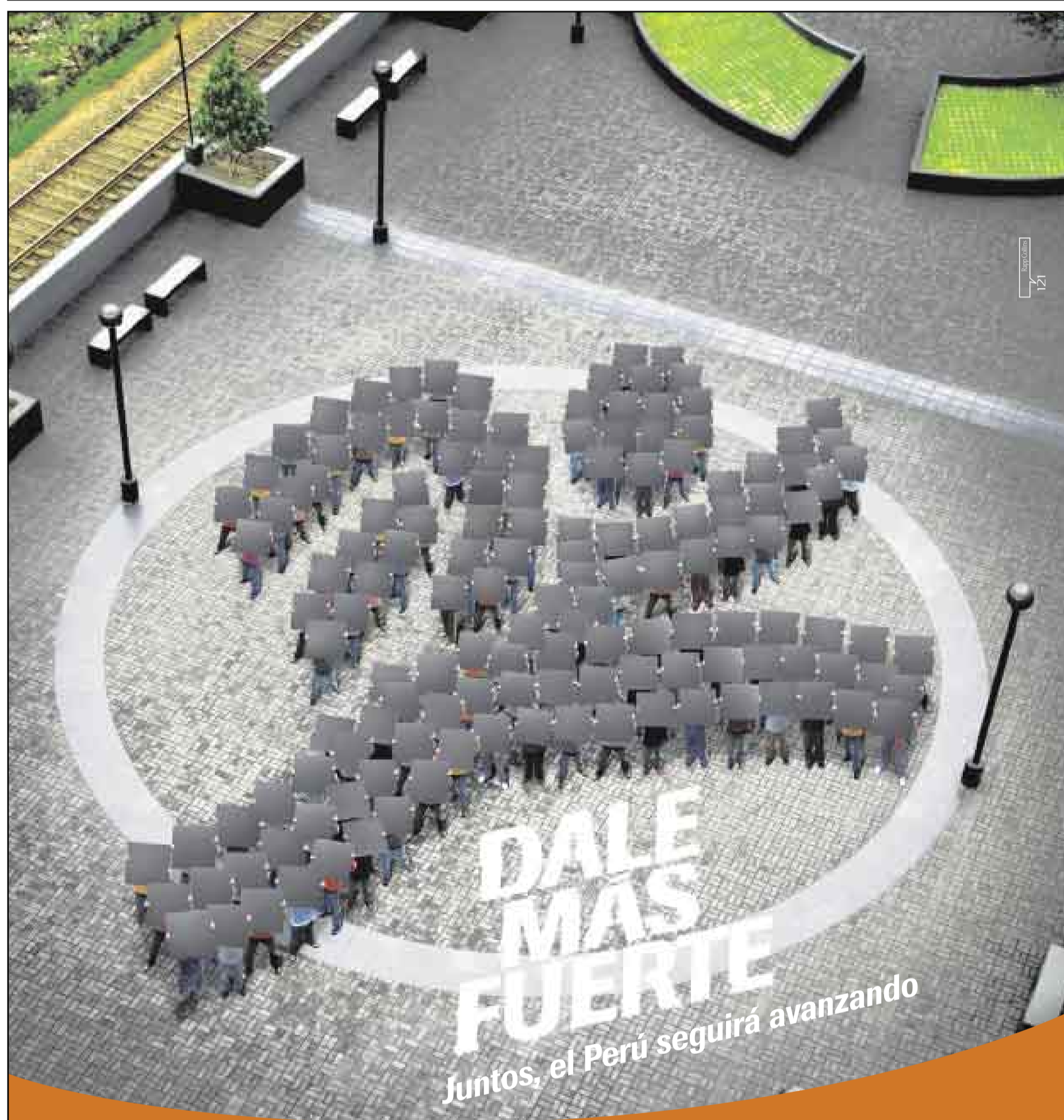
### Corte Suprema no cumple fallo del TC

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo advirtió que la Primera Sala Constitucional de la Corte Suprema decidió no revisar las sentencias judiciales dictadas en primera instancia en 1998, lo que impide que las salas tragamonedas y casinos sean fiscalizados por el Poder Ejecutivo. Con esta resolución judicial no se cumple el fallo del Tribunal Constitucional, que ordenó al Poder Judicial revisar los fallos que prohibían a dicho ministerio fiscalizar a esas empresas.

■ INSTITUTOS SUPERIORES

### Fijan plazos para revalidar permisos

A través de una resolución publicada ayer en "El Peruano", el Ministerio de Educación fijó el plazo para revalidar la autorización de funcionamiento institucional y de carreras de los institutos superiores tecnológicos. Los centros que no hayan cumplido con esa obligación podrán presentar sus solicitudes del 3 al 7 de noviembre próximos.



## Postula a la Universidad de Lima para seguir impulsando al país.

Inscripciones:  
Hasta el 5 de noviembre  
De 4 a 7 p.m.  
Campus de la Universidad de Lima

Examen de admisión  
9 de noviembre

sabes

piensas

haces

**Informes:**  
Orientación al Postulante.  
Av. Javier Prado Este, cuadra 46, Urb. Monterrico.  
Pabellón H, primer piso.  
T 4361265

[www.ulima.edu.pe](http://www.ulima.edu.pe)

